



República del Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "EL DORADO"

Registro Oficial # 113 del 21 de enero de 2010
El Dorado- Orellana –Ecuador
Ruc: 2160019900001



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA No. 05 DEL DIA MARTES 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

En las oficinas de la Parroquia El Dorado, a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres (2023), se reúnen los señores Vocales de la Junta Parroquial El Dorado, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. **Constatación del Quórum.**
2. **Instalación de la Sesión.**
3. **Análisis y autorización al señor presidente para la firma del convenio de cogestión celebrado entre el gobierno autónomo descentralizado municipal Francisco de Orellana, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado y la comunidad La Paz de la parroquia el Dorado, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana sobre el proyecto de compensación del botadero de basura.**
4. **Análisis y autorización al señor presidente para la firma del convenio de cogestión celebrado entre el gobierno autónomo descentralizado municipal Francisco de Orellana, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado y la comunidad 06 de octubre de la parroquia el Dorado, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana sobre el proyecto de compensación del botadero de basura.**
5. **Análisis y autorización al señor presidente para la firma del convenio de cogestión celebrado entre el gobierno autónomo descentralizado municipal Francisco de Orellana, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado y la comunidad Los Laureles de la parroquia el Dorado, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana sobre el proyecto de compensación del botadero de basura.**
6. **Clausura.**

1.- Constatación del Quórum. – Por medio de secretaría y con autorización del Ing. Manuel Méndez presidente del GADPRED, se procede a tomar la asistencia a los señores vocales e incluido el señor presidente.

- | | |
|------------------------|-------------------------|
| ✓ Sr. Fernando Córdova | VOCAL GADPRED- Presente |
| ✓ Sra. Mirian Gaibor | VOCAL GADPRED-Presente |
| ✓ Ing. Ramiro Herrera | VOCAL GADPRED- Presente |
| ✓ Ing. Manuel Méndez | VOCAL GADPRED- Presente |
| ✓ Sra. Luz Quinche | VOCAL GADPRED- presente |

Luego de constatar que existe la asistencia de los cinco Vocales de la Junta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado, se procede tomar en consideración al quorum existente y se continua con el siguiente punto.

"El Dorado un hermoso Paraíso Amazónico"
Calle. Francisco de Orellana y 30 de Abril,
TEL 063068809/0983012997
E-MAIL: gadpred_2014@hotmail.com



República del Ecuador

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
"EL DORADO"**

Registro Oficial # 113 del 21 de enero de 2010
El Dorado- Orellana –Ecuador
Ruc: 2160019900001



2.- Instalación de la sesión. - El Ing. Manuel Méndez presidente del GADPRED, saluda a los señores vocales, moradores de las diferentes comunidades, señores delegados del GAD Municipal Ing. Paúl Valladolid Concejal y el Doctor Jurídico, agradeciendo la presencia de cada uno de ellos por darse cita a la sesión extraordinaria se tiene una agenda en la ciudad de Quito por tal motivos hemos adelantado la reunión extraordinaria porque es un tema sumamente importante que se va a tratar sobre obras de infraestructura para las comunidades que están afectado por el botadero de basura, para ellos una vez constatado el quorum se deja instalada la sesión siendo las 02:16h00pm

3.-Análisis y autorización al señor presidente para la firma del convenio de cogestión celebrado entre el gobierno autónomo descentralizado municipal Francisco de Orellana, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado y la comunidad La Paz de la parroquia el Dorado, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana sobre el proyecto de compensación del botadero de basura.

El Ing. Manuel Méndez presidente del GADPRED: comenta a los señores de las comunidades, señores Vocales como se ha venido coordinando con los representante de Municipio en el tema de compensación por la afectación de contaminación de botadero de basura, aquí también está el doctor quien dará conocer de acuerdo a su conocimiento en área legal jurídico y también el ingeniero quien elaboro el proyecto y el concejal Paul Valladolid en ese sentido compañeros vamos analizar y autorizar firma entre GAD, Municipal, GAD Parroquial y las comunidades, por cada comunidad son diferentes obras se van hacer un convenio por cada comunidad en los tres puntos diferentes que se inicia primero por la comunidad la Paz.

- **Proyecto de compensación denominado "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA CUBIERTA PARA LA COMUNIDAD LA PAZ, EN LA PARROQUIA EL DORADO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA**

CLÁUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DEL GAD Parroquial sería los siguientes:

- a) Brindar acompañamiento y supervisión a la Comunidad para la facilitación oportuna de los espacios de terreno en que se ejecutará la obra pública comprometida conforme el presente convenio;
- b) Hacer un seguimiento al proceso de construcción y ejecución de la obra pública comprometida conforme el presente convenio; y, reportar al GAD Municipal Francisco de Orellana las novedades que se presenten.
- c) Adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados en la ejecución de la obra pública comprometida conforme el presente convenio;
- d) Supervisar periódicamente que la infraestructura esté recibiendo un buen trato por parte de la Comunidad;
- e) Supervisar periódicamente que los usuarios de la comunidad realicen los mantenimientos correspondientes a la Cancha Cubierta; y,
- f) Aprobar y suscribir el Acta de liquidación del convenio una vez que se haya cumplido con el objeto del proyecto.

"El Dorado un hermoso Paraíso Amazónico"
Calle. Francisco de Orellana y 30 de Abril,
TEL 063068809/0983012997
E-MAIL: gadpred_2014@hotmail.com



República del Ecuador

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
"EL DORADO"**

Registro Oficial # 113 del 21 de enero de 2010
El Dorado- Orellana –Ecuador
Ruc: 2160019900001



"EL DORADO"

El Ing. Paul Valladolid Concejal del GAD Municipal de Francisco de Orellana. - toma la palabra saluda al señor Presidente del GAD Parroquial, a los señores Vocales y los dirigentes de la diferente comunidad, menciona que la señora Alcaldesa nos ha delegado para que estemos presente en esta reunión para que este año se haga la obra sobre compensación de botadero de basura con las comunidades afectadas por que se firme el convenio porque si no se firma ya se quedara para el otro año.

Arquitecto Santiago Velásquez Técnico del GAD Municipal. – saluda a todos los presentes se presenta manifiesta que es delegado por la Alcaldesa del GAD Municipal, como les ha comunicado el señor Concejal vamos hacer tres convenios tenemos aquí ya los borradores del proyecto primero vendría hacer el proyecto de compensación es una cancha cubierta para comunidad la Paz en la cual firmaran el convenio por la señora Shirma Cortes como Alcaldesa, Ing. Manuel Méndez como Presidente de la Junta Parroquial y el señor Presidente de la comunidad la Paz, el convenio es tripartito.

El Ing. Manuel Méndez presidente del GADPRED. - Toma las palabras bien tenemos aquí al presidente de las comunidades para dar la palabra a cada uno de ustedes.

El Vocal señor Fernando Córdova. - toma la palabra saluda a todos los presentes menciona que nosotros como Parroquia debemos verificar que se cumple con las obligaciones que consta dentro del convenio, pero no podemos hacer medidas de resistencia, lo que si debemos exigir en base al convenio según las cláusulas de obligaciones, como representante de la comunidad la Paz debe socializar sobre el tema porque en si no puedo decidir solo, los socios de la comunidad serán que den la autorización para la firma como representante.

El Vocal Ing. Ramiro Herrera. - Toma la palabra menciona compañeros nos van a confundir, la junta tiene que responder por obligaciones de la Junta Parroquial, eso no quiere decir que vamos a obligar a los señores Presidentes de las comunidades para que firmen el convenio, también felicitar a las personas que han acompañado en este proceso.

El Vocal Sra. luz Quinche. - toma la palabra es este caso como menciona el compañero Ramiro Herrera nosotros debemos aprobar como Junta Parroquial las obligaciones del convenio de la mejor manera para no tener inconveniente de ninguna de las dos partes.

El Ing. Manuel Méndez presidente del GADPRED. -toma la palabra dice justamente como está el convenio está separada las obligaciones tanto como Parroquia y como comunidad ya depende de cada Presidente de cada comunidad si van a firmar o no el convenio lo que a nosotros corresponde debemos cumplir con las cláusulas como parroquia.

El Vocal Sra. Miran Gaibor. – saluda a todos los presentes menciona que nosotros como juntas debemos analizar las obligaciones como GAD Parroquial y las comunidades ya analizar según la socialización.

"El Dorado un hermoso Paraíso Amazónico"

Calle. Francisco de Orellana y 30 de Abril,

TEL 063068809/0983012997

E-MAIL: gadpred_2014@hotmail.com



República del Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "EL DORADO"

Registro Oficial # 113 del 21 de enero de 2010
El Dorado- Orellana –Ecuador
Ruc: 2160019900001



"EL DORADO"

El Ing. Manuel Méndez presidente del GADPRED. - Pone a consideración de los señores Vocales para que mocione si autorizan la firma de convenio solo a las cláusulas del GAD Parroquial El Dorado.

El Vocal señor Fernando Córdova. - Toma la palabra como parte de las obligaciones del GAD Parroquial mociona la autorización para la firma de convenio tripartito entre GAD Municipal, GAD Parroquial y la comunidad la Paz solo en lo que corresponde al GAD Parroquial, tiene apoyo de los compañeros Ramiro Herrera, Mirian Gaibor.

El Ing. Manuel Méndez presidente del GADPRED. - comenta que, si no existe otra moción por la sala, que por medio de secretaria se pase a votación.

Mediante secretaria se da paso a la votación.

Sr. Fernando Córdova	Ratifica en la moción
Sra. Mirian Gaibor	Por la moción
Ing. Ramiro Herrera	Por la moción.
Ing. Manuel Méndez	Por la moción
Sra. Luz Quinche	Por la moción.

RESOLUCIÓN DE SESION EXTRAORDINARIA No. 006-GADPRED-2023

Por decisión absoluto de votos se resuelve aprobar la autorización para a firma de convenio de cogestión a celebrar entre el gobierno autónomo descentralizado municipal Francisco de Orellana, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado y la comunidad La Paz de la parroquia el Dorado, para **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA CUBIERTA PARA LA COMUNIDAD LA PAZ, EN LA PARROQUIA EL DORADO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.**

4.- Análisis y autorización al señor presidente para la firma del convenio de cogestión celebrado entre el gobierno autónomo descentralizado municipal Francisco de Orellana, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado y la comunidad 06 de octubre de la parroquia el Dorado, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana sobre el proyecto de compensación del botadero de basura.

El Ing. Manuel Méndez presidente del GADPRED. -toma la palabra menciona que el convenio de cogestión a celebrar entre el gobierno autónomo descentralizado Municipal Francisco de Orellana, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado y la comunidad 06 de octubre de la parroquia el Dorado es similar solo cambia en la obra.

- **"CONSTRUCCIÓN DE 42 UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD 6 DE OCTUBRE, DE LA PARROQUIA EL DORADO, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"**

"El Dorado un hermoso Paraíso Amazónico"
Calle. Francisco de Orellana y 30 de Abril,
TEL 063068809/0983012997
E-MAIL: gadpred_2014@hotmail.com



República del Ecuador

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
"EL DORADO"**

Registro Oficial # 113 del 21 de enero de 2010
El Dorado- Orellana –Ecuador
Ruc: 2160019900001



"EL DORADO"

CLÁUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DEL GAD Parroquial sería los siguientes

- a) Supervisar a la Comunidad para el debido y fidedigno proceso de levantamiento y entrega de información necesaria para la debida ejecución de la obra pública comprometida conforme el presente convenio;
- b) Brindar acompañamiento y supervisión a la Comunidad para la facilitación oportuna, debida y fidedigna de todos y cada uno de los espacios de terreno en que se ejecutará la obra pública comprometida conforme el presente convenio;
- c) Supervisar periódicamente el adecuado abastecimiento de agua para el normal funcionamiento de cada una de las Unidades Básicas Sanitarias (UBS).
- d) Supervisar periódicamente el adecuado uso como igual el debido y oportuno mantenimiento de cada una de las Unidades Básicas Sanitarias (UBS) en pos de lograr un normal funcionamiento.
- e) Hacer un seguimiento al proceso de construcción y ejecución de la obra pública comprometida conforme el presente convenio; y, reportar al GAD Municipal Francisco de Orellana las novedades que se presenten.
- f) Adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados en la ejecución de la obra pública comprometida conforme el presente convenio; y,
- g) Aprobar y suscribir el Acta de liquidación del convenio una vez que se haya cumplido con el objeto del proyecto.

El Vocal señor Fernando Córdova. – realiza consulta de manera general al Doctor Jurídico de la Municipalidad que posibilidad hay si se cambia el nombre del convenio, al respecto manifiesta si se procede con el cambio tocaría llevar a sesión de Concejo que eso demoraría en la firma y ejecución de la obra.

La señora Zoila Castillo representante de la comunidad los Laureles. – Toma la palabra donde hace referencia de manera general, que primero debería haber socializado en cada una de las comunidades afectadas sobre las obligaciones de cada uno, no desde escritorio ahora como ya está aprobado por el Consejo Municipal las comunidades no podemos hacer ningún cambio, así como menciona para realizar algún cambio llevaría mucho tiempo.

El Ing. Paul Valladolid Concejal del GAD Municipal de Francisco de Orellana. - Toma la palabra donde hace mención más allá de la palabra, en sí, el nombre del proyecto no afectaría, ahora que la señora Alcaldesa tiene esa voluntad de apoyar en la obra. Es sencillo si la comunidad no quiere la obra otras comunidades desearan, por parte de Municipio tiene toda la disponibilidad para hacer la obra de compensación, donde pide que permita hacer la obra no creo por un párrafo se tenga que realizar proceso de nuevamente socializar que llevaría uno, dos o hasta tres años.

El Vocal señor Ing. Ramiro Herrera. - Toma la palabra menciona que hay dos etapas: comunidad la Paz y los Laureles, en el caso de 6 de octubre es una sola etapa, considerar en la elaboración de convenio antes de llevar a Concejo en el año 2024.

El Ing. Manuel Méndez presidente del GADPRED. - Pone a consideración de los señores Vocales para que mocione si autorizan la firma de convenio solo a las cláusulas del GAD Parroquial El Dorado.

"El Dorado un hermoso Paraíso Amazónico"
Calle. Francisco de Orellana y 30 de Abril,
TEL 063068809/0983012997
E-MAIL: gadpred_2014@hotmail.com



República del Ecuador

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
"EL DORADO"**

Registro Oficial # 113 del 21 de enero de 2010
El Dorado- Orellana –Ecuador
Ruc: 2160019900001



"EL DORADO"

El Vocal señor Ing. Ramiro Herrera. - Toma la palabra como parte de las obligaciones del GAD Parroquial mociona la autorización para la firma de convenio entre GAD Municipal, GAD Parroquial y la comunidad 6 de octubre que corresponde al GAD Parroquial, tiene apoyo de los compañeros Fernando Córdova, Mirian Gaibor

El Ing. Manuel Méndez presidente del GADPRED. - comenta que, si no existe otra moción por la sala, que por medio de secretaria se pase a votación.

Mediante secretaria se da paso a la votación.

Sr. Fernando Córdova	Por la moción
Sra. Mirian Gaibor	Por la moción
Ing. Ramiro Herrera	Ratifica en la moción.
Ing. Manuel Méndez	Por la moción
Sra. Luz Quinche	Por la moción.

RESOLUCIÓN DE SESION EXTRAORDINARIA No. 007-GADPRED-2023

Por decisión absoluto de votos se resuelve aprobar la autorización para a firma de convenio de cogestión a celebrar entre el gobierno autónomo descentralizado municipal Francisco de Orellana, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado y la comunidad 6 de octubre de la parroquia el Dorado, para **"CONSTRUCCIÓN DE 42 UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD 6 DE OCTUBRE, DE LA PARROQUIA EL DORADO, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.**

5.- Análisis y autorización al señor presidente para la firma del convenio de cogestión celebrado entre el gobierno autónomo descentralizado municipal Francisco de Orellana, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado y la comunidad Los Laureles de la parroquia el Dorado, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana sobre el proyecto de compensación del botadero de basura

El Ing. Manuel Méndez presidente del GADPRED. -toma la palabra menciona que el convenio de cogestión a celebrar entre el gobierno autónomo descentralizado Municipal Francisco de Orellana, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado y la comunidad los Laureles de la parroquia el Dorado es similar a otras comunidades la obra es:

- **"CONSTRUCCIÓN DE CASA TALLER PARA LA COMUNIDAD LOS LAURELES, EN LA PARROQUIA EL DORADO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"**

CLÁUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DEL GAD Parroquial sería los siguientes.

- a) Brindar acompañamiento y supervisión a la Comunidad para la facilitación oportuna de los espacios de terreno en que se ejecutará la obra pública comprometida conforme el presente convenio;

"El Dorado un hermoso Paraíso Amazónico"
Calle. Francisco de Orellana y 30 de Abril,
TEL 063068809/0983012997
E-MAIL: gadpred_2014@hotmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
“EL DORADO”**

Registro Oficial # 113 del 21 de enero de 2010
El Dorado- Orellana –Ecuador
Ruc: 2160019900001



- b) Hacer un seguimiento al proceso de construcción y ejecución de la obra pública comprometida conforme el presente convenio; y, reportar al GAD Municipal Francisco de Orellana las novedades que se presenten.
- c) Adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados en la ejecución de la obra pública comprometida conforme el presente convenio;
- d) Supervisar periódicamente que la infraestructura esté recibiendo un buen trato por parte de la Comunidad;
- e) Supervisar periódicamente que los usuarios de la comunidad realicen los mantenimientos correspondientes a la Casa Taller; y,
- f) Aprobar y suscribir el Acta de liquidación del convenio una vez que se haya cumplido con el objeto del proyecto.

El Ing. Manuel Méndez presidente del GADPRED. - Pone a consideración de los señores Vocales para que mocione si autorizan la firma de convenio solo a las cláusulas del GAD Parroquial El Dorado.

El Vocal señor Mirian Gaibor. - Toma la palabra como parte de las obligaciones del GAD Parroquial mociona la autorización para la firma de convenio entre GAD Municipal, GAD Parroquial y la comunidad los Laureles que corresponde al GAD Parroquial, tiene apoyo de los compañeros Fernando Córdova, Ramiro Herrera.

El Ing. Manuel Méndez presidente del GADPRED. - comenta que, si no existe otra moción por la sala, que por medio de secretaria se pase a votación.

Mediante secretaria se da paso a la votación.

Sr. Fernando Córdova	Por la moción
Sra. Mirian Gaibor	Ratifica en la moción.
Ing. Ramiro Herrera	Por la moción.
Ing. Manuel Méndez	Por la moción
Sra. Luz Quinche	Por la moción.

RESOLUCIÓN DE SESION EXTRAORDINARIA No. 008-GADPRED-2023

- Por decisión absoluto de votos se resuelve aprobar la autorización para a firma de convenio de cogestión a celebrar entre el gobierno autónomo descentralizado municipal Francisco de Orellana, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado y la comunidad los Laureles de la parroquia el Dorado, para **“CONSTRUCCIÓN DE CASA TALLER PARA LA COMUNIDAD LOS LAURELES, EN LA PARROQUIA EL DORADO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”**

6.- Clausura.

“El Dorado un hermoso Paraíso Amazónico”
Calle. Francisco de Orellana y 30 de Abril,
TEL 063068809/0983012997
E-MAIL: gadpred_2014@hotmail.com



República del Ecuador

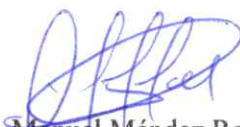
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
"EL DORADO"**

Registro Oficial # 113 del 21 de enero de 2010
El Dorado- Orellana –Ecuador
Ruc: 2160019900001



El Ing. Manuel Méndez presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Dorado, agradece una vez más a los señores vocales, por la asistencia y la atención respectiva dada a la sesión extraordinaria, la misma que es clausurada siendo las tres y veinticinco de la tarde (03h25pm) del martes 07 de noviembre de 2023.

Atentamente


Ing. Manuel Méndez Robles
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL
"EL DORADO"**


Ing. Elsa Calapucha Grefa
**SECRETARIA TESORERA
GAD PARROQUIAL RURAL
"EL DORADO"**

